

El Estado como herramienta de diversidad y justicia social

Mariano Narodowski *

Textos escolares y poder

La relación entre Estado, educadores y textos escolares nunca fue fácil. Es que estos libros, a pesar de la candorosa mirada que frecuentemente posamos sobre ellos, no son portadores asépticos de un saber presuntamente neutral. En su contenido dicen y a la vez callan; afirman y a la vez niegan; incluyen y a la vez segregan; ensalzan y a la vez denigran. Construyen un relato imposible de ser percibido como un producto esterilizado, ajeno al orden social y sus conflictos. Y a pesar de nuestra credulidad científicista, esto no se corresponde solamente con los textos de Historia, Geografía o Educación Cívica. Así se trate de manuales de física o de aritmética –disciplinas pretendidamente extrañas a los intereses humanos– necesariamente prevalecerá un determinado enfoque en detrimento de otro; un paradigma científico que se sobrepone a los demás; una concepción científica o cognitiva que desplaza implícita y a veces inintencionadamente otras miradas.

Podríamos afirmar que en los debates acerca de los textos escolares lo que está en juego es el poder. Poder epistemológico para determinar qué es lo verdadero; poder moral para sopesar qué es lo justo y poder estético para disfrutar de qué es bello. Poder didáctico para construir formas singulares de pensamiento y de acción. Poder pedagógico con capacidad de narrar, de contar, de establecer relaciones causales, de contribuir con la edificación de identidades.

Si nos remontamos a los inicios de la pedagogía moderna, el genial pedagogo bohemio Jan Amos Komensky (Comenio) Comenius –creador del *Orbis Pictus*, probablemente el primer libro escolar– sostenía en el siglo XVII que los textos para las escuelas eran un asunto exclusivo de los educadores y la función del Estado era simplemente la de suministrarlos. Así, la educación escolar se mantuvo atada a la lógica de las corporaciones de educadores con poca injerencia estatal.

La aparición de los grandes sistemas educativos nacionales del siglo XX supuso un cambio. En primer lugar, la generalización de las escuelas financiadas por el Estado daría lugar a un incremento de su control sobre las actividades escolares. La escuela pasa a ser –en términos foucaultianos– una razón de Estado y los educadores pasan a ocupar un lugar de ejecución. En segundo lugar, en este proceso que Foucault denominó “estatalización” serán las burocracias estatales –pedagogos de Estado– los que habrán de ocupar el lugar de los viejos pedagogos autores de textos. En tercer lugar, el aumento de la masa poblacional en la escuela hace de los textos escolares una mercancía más, un negocio que se ensancha ilimitadamente. Finalmente, el acceso al libro de texto estuvo regulado por el mercado, lo que en muchos países profundizó las diferencias sociales para su adquisición.

Textos escolares y política

La Argentina no fue ajena a estas características. Durante el siglo XX, el control sobre los contenidos de los textos fue estatal pero el negocio corrió, masivamente, por cuenta de empresas privadas en una combinación rentista mercantilista, común en otras áreas de la actividad económica.

Con la vuelta a la democracia en 1984, y motivado por la oposición a la censura que se vivió durante la dictadura militar, el Estado se retira de la regulación directa de los textos escolares, que queda librada –hasta la actualidad– al mercado editorial, con una industria que, digamos de pasada, vivió una fuerte concentración corporativa. En este contexto, el Estado nacional en los años 90 y en la actualidad esgrime una misma (y más bien pobre) herramienta de gestión: comportarse como un operador más en el mercado del texto, comprando volúmenes importantes con la esperanza (un tanto ilusa) de influir en el mercado. Estos procesos, sumados a la profundización de la brecha de ingresos y las abismales diferencias sociales producidas en los últimos 30 años, han contribuido a debilitar aún más las de por sí pocas posibilidades que la población más pobre tenía de acceder a los textos.

Frente a la evidente inoperancia de esta primera estrategia estatal, cabe preguntarse qué políticas son viables para que el Estado ocupe un rol activo en la eliminación de estas desigualdades.

Una segunda estrategia estatal consiste en hacer más seria y consistente la metodología ya utilizada en la primera modalidad, convirtiendo al Estado en un operador de mercado de fuste que no compre sino que produzca textos escolares financiados con recursos públicos y los suministre a las escuelas gratuitamente o a un precio accesible para la población con menores recursos (que para la Argentina significaría, en el 2006, un precio simbólico).

La ventaja de esta estrategia salta a la vista: millones de educandos que hoy no acceden a los textos estarán en condiciones de hacerlo fácilmente produciéndose un fenomenal proceso de justicia distributiva. La desventaja, sin embargo, es igualmente obvia: los contenidos de estos textos quedarían en manos de pedagogos de Estado que –más allá de sus intenciones– producirían un igualmente fenomenal proceso de uniformización cultural. Además, y teniendo en cuenta que los sectores sociales medios y altos seguirán recurriendo al mercado para proveerse de textos escolares, se generarán dos circuitos fácilmente distinguibles de consumidores: el de los que podrán seguir optando por los contenidos adecuados para la educación de sus hijos y alumnos y el de aquellos que –no teniendo más opción que la carencia absoluta– se verán constreñidos a los textos estatales como única opción.

Es necesario superar las tensiones que se desarrollan entre un mercado libre con un Estado pobre en políticas públicas que condena a millones de niños y jóvenes a la carencia de textos escolares y un Estado activo e inteligente que soluciona problemas de justicia social pero que en ese mismo acto impone a los pobres y sólo a los pobres– formas educativas homogéneas por medio de un texto único.

Este artículo postula, una vez más, una tercera posición. Si bien es cierto que en este caso el Estado es la única fuente de financiamiento posible para subsanar los problemas de justicia social, también es cierto que

no es el único actor legitimado y capacitado para ejercer el poder pedagógico propio de la producción de textos escolares. En otras palabras, es posible financiar con fondos públicos emprendimientos sin fines de lucro de educadores para la elaboración de textos escolares, como forma de brindar una llegada adecuada a la población más vulnerable y ofreciendo un número relevante de productos pedagógicos de calidad, y no solamente los elaborados por los pedagogos de Estado. Me estoy refiriendo a grupos de educadores y pedagogos, instituciones académicas, sindicatos y agrupaciones docentes que, apoyados por una política pública inteligente que garantice calidad, pueden completar lo ofrecido por el Estado.

Si la segunda estrategia garantiza eficacia en la redistribución del ingreso público, la tercera agrega una efectiva redistribución de capital cultural, promoviendo en los educadores capacidad autogestionaria en la producción de material y capacidad autorreflexiva en la selección posible de los textos a ser utilizados. No convertiría docentes en *expertos* (en pedagogos de Estado), sino que estos educadores productores aportarían la contextualización, lo específico, sus saberes acerca del aula y su complejidad.

Es obvio que el laberinto de la sociedad actual no ofrece recetas únicas ni mágicas. Por eso, el principal esfuerzo político es combinar justicia social con respeto a la diversidad cultural.

* Director del Área de Educación de la Universidad Torcuato Di Tella.